



DECRETO U. de C. Nº 95 136

VISTOS:

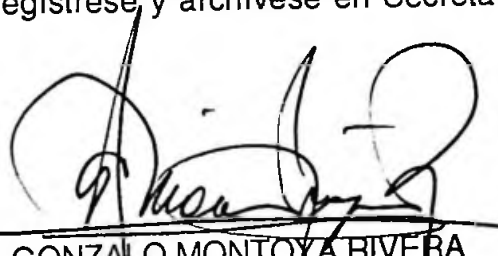
Que el Rector Subrogante y Vicerrector titular que suscribe tendrá que ausentarse del país en cumplimiento de funciones universitarias, desde el 24 al 29 de octubre del año en curso, ambas fechas inclusive; que corresponde designar el subrogante en el cargo de Vicerrector; lo establecido en los Decretos U. de C. Nºs 94-104, de 10.06.94. y 95-135, de 20.10.95; y lo prevenido en los arts. 33 y 36, Nº 21, primera parte, de los estatutos de la Corporación,

DECRETO:

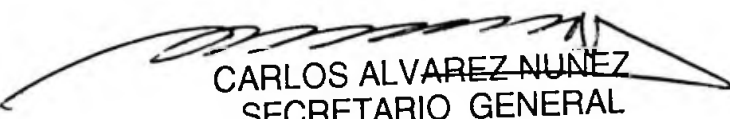
Nómbrese VICERRECTOR SUBROGANTE al profesor Sr. **CESAR MERINO BRITO**, Director de Docencia, durante el lapso comprendido entre el 24 y 29 de octubre del año en curso.

Comuníquese al Sr. Director de Docencia, al Sr. Vicerrector, al Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Sr. Director General Campus Chillán; a los Sres. Decanos de Facultades; al Sr. Director de la Unidad Académica Los Angeles; al Sr. Director del Centro Eula; al Sr. Director del Instituto GEA.; a los Sres. Jefes de las carreras de Arquitectura y Sociología; a los Sres. Directores de: Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Asuntos Estudiantiles, Bibliotecas, Relaciones Institucionales, Asuntos Internacionales, Planificación e Informática, Finanzas, Personal, Servicios, Pinacoteca; al Sr. Contralor; al Sr. Jefe del Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 23 de octubre de 1995.


GONZALO MONTOYA RIVERA
RECTOR SUBROGANTE

Decretado por don GONZALO MONTOYA RIVERA, Rector Subrogante de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


CARLOS ALVAREZ NUNEZ
SECRETARIO GENERAL

CAN/msc.

81-283